

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido no posee PLAN DE DESARROLLO LOCAL

[PD Y OT](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 08 de diciembre de 2020.	<a href="#">ACTA SESIÓN</a>	1. Análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021	Acta No. 019 08/12/2020	El pleno del GADPR San Plácido	Queda establecida la siguiente resolución: Aprobación en primera instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021.
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 10 de diciembre de 2020.	<a href="#">ACTA SESIÓN</a>	1. Aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021.	Acta No. 020 10/12/2020	El pleno del GADPR San Plácido	Queda establecida la siguiente resolución: Aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2021.
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 23 de diciembre de 2020.	<a href="#">ACTA SESIÓN</a>	1. Tratar asuntos referentes a la reactivación de la UPC de San Plácido.	Acta No. 021 23/12/2020	El pleno del GADPR San Plácido	No se expidió resolución en esta sesión ordinaria
					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENANZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. MARÍA VICTORIA GARCÍA CEVALLOS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:mgarcia@gadprsanplacido.gob.ec">mgarcia@gadprsanplacido.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN	